



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Aprobación del plan económico financiero 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico financiero por el pleno de esta corporación, en sesión de 17 de junio de 2025, a disposición de los interesados en la sede del ayuntamiento.

En Puentedura, a 17 de junio de 2025.

La alcaldesa,
Justa González Sanz